

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS MIGRANTES SIN HOGAR EN TENERIFE

(Para su debate en la Comisión Plenaria de Gobierno Abierto, Tenerife 2030, Juventud e Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife del 25.03.2019)

Introducción justificativa de la Moción

En primer lugar, cabe recordar que en Canarias solo está operativo el centro de internamiento para extranjeros de la capital tinerfeña, después de que el Gobierno de España procediera a cerrar los de Gran Canaria y Fuerteventura. Según datos no oficiales, en el CIE de Hoya Fría conviven alrededor de 160 personas, de las cuales se desconocen en qué condiciones se encuentran, siendo muchas retenidas por incumplimientos burocráticos, donde son enviados tras llegar a España sin cumplir con los trámites y documentación necesaria para regular su situación. Esto pone de manifiesto que no tiene sentido mantener estos centros de internamiento, ya que empeoran la situación de estas personas que se ven obligadas a estar internadas en ellos contra su voluntad, sin beneficios sociales, económicos, sanitarios, ni de cualquier otra índole, que justifique su existencia, y de los que son expulsadas una vez superado el plazo legal establecido.

Desde hace varias semanas se vienen publicando en los medios de comunicación de la Isla datos sobre la presencia de personas migrantes sin hogar en las calles de Santa Cruz en muchos casos provenientes del CIE de Hoya Fría. Según estos datos, desde el 24 de abril de 2018 hasta el día 31 de enero de 2019 se contabilizó un total de 203 personas extranjeras en general -procedentes o no del CIE de Hoya Fría- que viven en las calles del ayuntamiento capitalino. A día de hoy no se conocen los datos del resto de municipios de la Isla. Pese a ello, todo indica que estamos ante un asunto de gran calado social que se manifiesta en muchas personas desamparadas deambulando sin protección social alguna entre nuestras calles. ¹

Este colectivo de migrantes sin hogar proviene en muchos casos de ese recurso estatal (centro de internamiento para extranjeros de Hoya Fría) que, a la vista de los resultados, no ha desarrollado programas adecuados para su necesaria protección e integración social. Se trata en

¹ <https://eldia.es/santacruz/2019-02-11/3-presencia-extranjeros-calle-dispara-salir-CIE.htm>

su mayoría de grupos de jóvenes inmigrantes de origen marroquí (se estima en más del 90% de afectados por esta situación), pero también guineanos y rusos, que han salido del CIE de Hoya Fría, donde como ya hemos señalado son enviados tras llegar a España sin cumplir con los trámites y documentación necesaria para regular su situación y del que son expulsadas una vez superado el plazo legal establecido.

Los problemas a los que se enfrentan todas estas personas migrantes al estar en la calle sin documentación y sin techo son principalmente los relacionados con poder cubrir sus necesidades básicas (alimentación, higiene, salud, descanso), y poder comenzar con la regularización de su situación, ya que se les hace imposible acceder al empadronamiento o a la tarjeta sanitaria. La prensa señala que todos los casos que hay en situación de sinhogarismo en Santa Cruz han sido identificados previamente por alguno de los servicios internos del Centro Municipal de Acogida (albergue) y, esporádicamente, han hecho uso de ellos. Además, las unidades móviles de acercamiento (UMA) realizan rondas periódicas para detectar, identificar y llevar a cabo procesos de intervención con estas personas.

De ahí la importancia de coordinar entre administraciones programas y proyectos que den solución a la actual ausencia de recursos institucionales que dé respuesta urgente a la vulneración de derechos a las que se ven sometidas todas estas personas que se encuentra en "un limbo", desamparadas administrativamente, sin posibilidad de acceder al mercado laboral, formación, sin prestaciones económicas, sin garantías de techo, aseo y comida diaria. Es preciso destacar también las dificultades a la que se encuentran estos jóvenes por la barrera cultural e idiomática, lo que añade una mayor dificultad al proceso de integración social.

El alcalde de Santa Cruz de Tenerife, José Manuel Bermúdez, urgió en un comunicado de prensa al Gobierno de España a buscar una solución al incremento de extranjeros que viven en la calle y que proceden del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Hoya Fría, el único operativo en estos momentos en Canarias. También quiso dejar claro que el municipio de Santa Cruz es la administración que asume la ayuda y la asistencia a estas personas y recibe muy poco apoyo por parte del resto de las administraciones. Destacó que *"ante una situación excepcional pedimos que se desarrolle un plan de ayuda humanitaria para poder dar respuesta a estas personas que*

se encuentran en la calle".² Pese a ello, no podemos dejar de reflejar la paradoja que supone que en febrero de 2018 el alcalde Bermúdez y su equipo de gobierno, constituido por Coalición Canaria y Partido Popular, rechazaran el conjunto de la moción sobre los CIE presentada por la oposición (PSOE Izquierda Unida y Sí se puede) y reclamaba medidas en la línea de las declaraciones más recientes del alcalde Bermúdez.

Por su parte, la responsable del Programa de Migraciones de Cáritas Diocesana de Tenerife, Arancha Méndez, ha indicado que el incremento de personas migrantes en las calles de la capital no es nuevo, pues está detectado desde octubre del año pasado, cuando se empezaron a producir salidas muy frecuentes de grupos de hasta diez personas diarias del CIE de Hoya Fría. Méndez reconoció que no era habitual hasta ese momento esa forma de proceder, pues hasta entonces esas personas, una vez puestas en libertad, pasaban a plazas de acogida humanitaria en las Islas y, si no había aquí, pasaban a la Península. Respecto a la especial situación de inmigrantes marroquíes indica lo siguiente:

"Nos preocupa bastante este tema. En el caso de la nacionalidad marroquí, no sabemos qué dificultad está habiendo, aunque se sospecha que al haber un acuerdo de devolución con Marruecos no son perfil para ser integrados en plazas de acogida humanitaria".

En esta línea, Arancha Méndez subrayó que lo que preocupa a las entidades que trabajan con este colectivo, que creen que la situación va a ser grave, es que a estas personas no se les está dando otra alternativa que la calle. Es más, la responsable del Programa de Migraciones de Cáritas apuntó que lo más lógico es que se produzcan altercados debido, precisamente, a esa falta de alternativas. Por eso, exigió a la Administración *"que no se lave las manos y que habilite los recursos específicos que sean necesarios, porque sacarlos del CIE y ponerlos en la puerta no es la solución"*.

Por todo ello, nuestro grupo considera política y éticamente imprescindible que se preste ayuda desde la llegada de estas persona migrantes a nuestra isla.

² <https://eldia.es/santacruz/2019-02-12/4-Bermudez-urge-solucion-aumento-extranjeros-calle.htm>

<https://eldia.es/santacruz/2019-02-13/2-Bermudez-reclama-Estado-ayuda-humanitaria-inmigrantes.htm>

Por todas las razones anteriores la Comisión Plenaria de Gobierno Abierto, Tenerife 2030, Juventud e Igualdad del Cabildo Insular de Tenerife adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Gobierno de España, Gobierno de Canarias y Cabildo de Tenerife a dotar partidas económicas para el impulso de programas y proyectos sociales destinados al colectivo de personas migrantes sin hogar en Tenerife, que den alternativa habitacional, asistencia jurídica y acompañamiento para la resolución de su situación administrativa, para la búsqueda de empleo y para la inserción en el mercado laboral.
2. Instar al Estado, Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife y ayuntamientos de la Isla a adoptar medidas de protección en materia de derechos humanos al colectivo de personas migrantes sin hogar en Tenerife, así como a colaborar activamente en una estrategia integral para el desarrollo de programas y proyectos destinados a garantizar los mismos.
3. Promover la inclusión ciudadana de las personas migrantes sin hogar, facilitando el empadronamiento y medios básicos para la subsistencia residencial, económica, educativa y sanitaria.
4. Articular desde el Cabildo de Tenerife una línea de financiación para el Centro Municipal de Acogida (albergue) ya que es realmente un recurso del que se beneficia toda la Isla, aunque esté ubicado en el municipio de Santa Cruz.
5. Encargar al Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITen) un estudio sobre el fenómeno de las personas migrantes sin hogar, que sirva de diagnóstico en la planificación de programas y proyectos por parte de las diversas administraciones públicas competentes.

En Tenerife a lunes, 18 de marzo de 2018

Portavoz del Podemos en el Cabildo de Tenerife

Fernando Sabaté Bel